



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE UTUADO

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Wanda L. Ocasio Jiménez

Enlace Interagencial

Utuado, P.R. 00641

opdutuado@gmail.com

787-894-3505

Ext. 3008

Viernes, 17 de abril de 2026

Asunto: Entrega Plan Estratégico 2026-2030
Ley 238 de 31 de agosto de 2004
Defensoría de Personas con Impedimentos

RECIBIDO ABR17'26AM9:53

[Handwritten signature] # 6040
PRESIDENCIA DEL SENADO

Recibido por:

Fecha de recibido:



RECIBIDO ABR17'26AM9:53

PRESIDENCIA DEL SENADO

A-2026-2848
SECRETARIA DEL SENADO
SECRETARIA DEL SENADO *ldz*

PLAN ESTRATÉGICO 2026-2030
LEY 238 DE 31 DE AGOSTO DE 2004

Calle Betances #27 * Apartado 190, Utuado, PR 00641
Tel: (787) 894-3505 * EXT. 3008/3010



Plan Estratégico 2026-2030

Ley 238 de 31 de agosto de 2004

I. Introducción

El presente Plan Estratégico se desarrolla para establecer y fortalecer la implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, a fin de ratificar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos. Este Plan responde al deber establecido en el Artículo 13 de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004, que requiere a los municipios y entidades gubernamentales preparar un Plan Estratégico para cumplir con las disposiciones de dicha ley.

II. Descripción de la situación actual

El Municipio de Utuado cuenta con un Enlace Interagencial designado para atender los asuntos relacionados con las personas con impedimentos. Durante el periodo cubierto, se han realizado esfuerzos dirigidos a la orientación del personal, la recopilación de datos, la divulgación de información y la identificación de barreras físicas. No obstante, se reconoce la necesidad de sistematizar estas acciones mediante un plan estratégico formal que documente los logros alcanzados y sirva como guía para la mejora continua.

III. META GENERAL

Lograr la implantación efectiva de la Ley 238 mediante la capacitación estratégica del personal municipal, la prestación adecuada de servicios directos, la divulgación continua de derechos, la eliminación progresiva de barreras y el uso adecuado de asistencia tecnológica, evitando prácticas de incumplimiento sujetas a penalidades.



	<p>públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.</p>		<p>accesibilidad.</p> <p>Mantener registro de las orientaciones ofrecidas, incluyendo fechas, temas y asistencia.</p> <p>Coordinar adiestramientos con recursos internos o externos cuando sea necesario.</p> <p>Orientar a supervisores sobre su rol en el cumplimiento de la política pública.</p>			
--	--	--	--	--	--	--



IV. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	<p>Coordinar orientaciones y adiestramientos Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.</p> <p>Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p> <p>La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados</p>	Directora Recursos Humanos, Coordinador PAE y Enlace Interagencial	<p>Coordinar Talleres con Oficina del Defensor de Personas con Impedimentos, MAVI, entre otras</p> <p>Integrar información sobre los derechos de las personas con impedimentos en los programas regulares de capacitación del personal.</p> <p>Preparar presentaciones educativas sobre trato digno, acomodos razonables y</p>	1/marzo/2026	28/febrero/2030	La meta es impactar el 100% de nuestros empleados durante el término establecido.



Meta Número 4						
Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Oficial de Enlace en coordinación con dependencias municipales.	Se continuará con la identificación de las facilidades accesibles. Mantener un inventario de facilidades accesibles del municipio.	1/marzo/2026	28/febrero/2030	Las recomendaciones serán canalizadas a las áreas correspondientes y se espera que al menos un 50% de nuestras facilidades sean accesibles.
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Oficial de Enlace en coordinación con dependencias municipales.	Se identificarán facilidades con barreras físicas y se proveerá espacios adecuados para que las personas puedan recibir estos servicios.	1/marzo/2026	28/febrero/2030	Las recomendaciones serán canalizadas a las áreas correspondientes.



Meta Número 3						
Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	<p>Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios</p> <p>Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc.</p>	Oficial de Enlace, Directora Ayuda al Empleado	<p>Crear una hoja informativa con información relevante a los derechos de las Personas con Impedimentos y los servicios que ofrece el Municipio.</p> <p>Utilizar la página oficial del Municipio para ofrecer orientación</p> <p>Mesas informativas en Ferias de Salud y Servicios.</p>	1/marzo/2026	28/febrero/2030	El material educativo se mantendrá disponible en formatos accesibles cuando fuera requerido.



Meta Número 2						
Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Enlace Interagencial	Se recopilará información estadística sobre servicios ofrecidos y necesidades identificadas, identificando una persona por oficina, quien se encargará de llenar la Hoja de Registro de Información.	1/marzo/2026	28/febrero/2030	Los informes se prepararán conforme al formato requerido por la DPI.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Enlace Interagencial	Actualizar periódicamente la información registrada en la base de datos. Preparar informes estadísticos semestrales conforme a los requerimientos de OPPI. Mantener la confidencialidad de la información recopilada.	1/marzo/2026	28/febrero/2030	



Meta Número 5						
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Oficial de Enlace y Directora Ayuda al Ciudadano</p>	<p>Se atenderán solicitudes de orientación relacionadas con asistencia tecnológica y accesibilidad, del Municipio no poder proveerlo se harán los referidos correspondientes.</p> <p>Identificar los tipos de asistencia tecnológica más solicitados.</p>	<p>1/marzo/2026</p>	<p>28/febrero/2030</p>	<p>Se promoverá el cumplimiento con la Ley 229 de 2003.</p>



V. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Oficial de Enlace, en coordinación con Directores de las Diferentes Dependencias Municipales	Identificar en cada Oficina del Municipio de Utuado, personas que dominen el lenguaje de señas, entre otras habilidades que redunden en beneficio de esta población.	1/03/2026	28/02/2030	Compromiso institucional y designación de Enlace Interagencial.
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Oficial de Enlace, Oficina del Alcalde y Legislatura Municipal	Crear un protocolo escrito donde se establezca los pasos a seguir en caso de no poder atender la persona en las oficinas debido a barreras arquitectónicas.	1/03/2026	28/02/2030	Acceso a adiestramientos y apoyo técnico de la DPI.
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con	Oficial de Enlace, en coordinación con Directores de las Diferentes	Trabajar en la medida que estas debilidades y	1/03/2026	28/02/2030	Debilidades: Limitaciones de recursos y necesidad de mayor

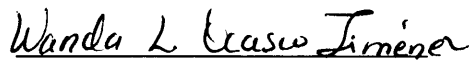


instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	impedimentos	Dependencias Municipales	amenazas puedan ser minimizadas y buscar las herramientas disponibles para que cada persona pueda recibir nuestros servicios.			documentación formal Amenazas: Restricciones presupuestarias y cambios administrativos.
--	--------------	--------------------------	---	--	--	---

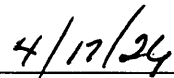
VI. Conclusiones


Este Plan Estratégico 2026–2030 permite documentar de forma estructurada los esfuerzos realizados por el Municipio de Utuado para cumplir con la Ley 238 y fortalecer la protección de los derechos de las personas con impedimentos. Este documento servirá como base para la planificación futura y la rendición de cuentas ante la Defensoría de las Personas con Impedimentos.

Firma de la Autoridad Nominadora


Wanda L. Ocasio Jiménez
Nombre del Enlace Interagencial


Firma


Fecha


Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde